



ADENDA MODIFICATORIA No. 001

SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 01 DE 2015

PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LOS SERVICIOS DE ASEO E HIGIENE HOSPITALARIO DE LAS SEDES E INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN

La E.S.E. Hospital San Vicente De Paul De Garzón, INFORMA a las personas invitadas a presentar oferta dentro del mencionado proceso de selección, que en virtud de la modificación de los estudios previos del presente proceso, en el cual se modifica el presupuesto del proceso de contratación, en virtud del yerro en la operación matemática en el porcentaje de incremento del mismo para la vigencia 2015, el cual se había efectuado sobre la base del 4.0%, ajustándose al 4.6%, a su vez, para efectos de garantizar la libertad de concurrencia, hay lugar a la modificación del indicador financiero de nivel de endeudamiento, el cual quedara conforme se establece, a saber:

1. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado para el objeto del presente proceso es de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MCTE. (\$494.607.133.00)**, valor que incluye el costo básico, el IVA respectivo y todos los demás impuestos de Ley, Presupuesto máximo para la contratación vigencia 2015.

LA PROPUESTA QUE SUPERE EL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL, SERÁ RECHAZADA.

12.1 INFORMACION FINANCIERA: Los índices financieros se calcularán con base en la información financiera aportada por los proponentes en el registro único de proponentes (RUP) con corte a 31 de diciembre de 2013 o fecha posterior. Para comprobar el cumplimiento de las condiciones que se detallan a continuación en caso de incumplir **alguno**, la Propuesta se calificará como **NO ADMISIBLE** .:

Del Registro Único de Proponentes se evaluarán los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR	CONDICION
Liquidez	Igual o superior a 3
Endeudamiento	Igual o inferior a 40%
Patrimonio	Igual o superior al 50% PO

Además, todos los proponentes deberán cumplir con la siguiente condición en cuanto a su Capital de Trabajo, que será analizado con la información financiera contenida en el RUP.

Capital de Trabajo (CT): $CT = AC - PC = 8 * (PO/N)$ Donde,

CT = Capital de trabajo.
AC = Activo corriente.
PC = Pasivo corriente.
PO = Presupuesto Oficial
N = Plazo de ejecución en meses (Diez (10) Meses)



En caso de propuestas conjuntas los índices financieros se calcularán de conformidad con el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal

Los demás aspectos de los términos de referencia no sufren modificación alguna, y se mantienen incólumes conforme a los términos de condiciones publicados en la página web, la cual, se publicará en la página web.

Dado en Garzón a los quince (15) días del mes de Enero de 2015.

NESTOR JHALYL MONROY ATIA
Gerente

Reviso:

(ORIGINAL FIRMADO)

LUIS FERNANDO CASTRO MAJE
Asesor Jurídico